



Expediente: 1709/22-A3

Carátula: ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20373116360 - BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO

90000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO

90000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO

23238774179 - ALDERETES, RAMIRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22-A3



H105025559113

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22-A3.

San Miguel de Tucumán, Marzo de 2025.

Proveo las presentaciones digitales efectuadas por el letrado Juan José Roselló el 11/03/2025:

Atenta que de la compulsa de la presentación efectuada surge que lo que se acompaña es un "Informe de Estado de Dominio e Histórico de Titularidad" y no el oficio diligenciado del Correo Oficial de la República Argentina S.A. conforme lo manifestado en el escrito, en consecuencia, aclare el letrado presentante lo solicitado.MADMMG-1709/22-A3.

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.